



Gerencia Regional de Infraestructura

G. R. I.	
REG. N°	2223599
EXP. N°	1523899

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 290 -2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Huancayo 11 AGO 2017

VISTO:

El Expediente Técnico del HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", elaborado por el CONSORCIO SELVA CENTRAL y en lo que refiere a metrados, costos, presupuesto a cargo del Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del HOSPITAL DE CONTINGENCIA Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 323662, remitido por el CONSORCIO SELVA CENTRAL, para su conformidad y aprobación;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto se ha realizado en función a la viabilidad a Nivel de Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 323662;

Que, con fecha 26 de abril del 2015, el Comité Especial publico la Buena Pro de Licitación Pública N° 22-15-CE-O (Primera Convocatoria), para la contratación del servicio de consultoría, para la elaboración del Expediente Técnico, ejecución y equipamiento del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", al CONSORCIO "SELVA CENTRAL" bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA, modalidad de ejecución contractual, CONCURSO OFERTA;



Que, el Gobierno Regional Junín, y el CONSORCIO "SELVA CENTRAL", suscribieron el Contrato de Proceso N°106-2016-GRJ/GGR, de fecha 10 de mayo del año 2016, con el objeto contratar servicio de consultoría de la obra para la elaboración del expediente técnico, la ejecución y equipamiento del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**;

Que, con fecha 22 de noviembre del 2016, se suscribió la Adenda N° 410-2016/AL CONTRATO N° 106-2016-GRJ/GGR, con el objeto de adicionar cláusulas al Contrato N° 106-2016-GRJ/GGR, referido al PLAZO requerido por la DGIM para la evaluación y aprobación del anteproyecto arquitectónico, presentación de estudio de impacto ambiental y elaboración del plan de contingencia;

Que, mediante INFORME N° 013-2017-GRJ-DRSJ-OEPE-UICI, de fecha 06 de febrero del 2017, el especialista Arq. Rubén Robles Yaranga, remite opinión técnica respecto al Levantamiento de Observaciones del Estudio de Anteproyecto de la elaboración del Expediente Técnico del PLAN DE CONTINGENCIA del proyecto de la referencia, en el cual aprueba el planteamiento del anteproyecto arquitectónico.

Que, mediante REPORTE N° 007-2017-GRJ-DRSJ-OEPE, de fecha 06 de febrero del 2017, la DIRESA JUNIN, ha remitido al Gobierno Regional Junín, la opinión técnica del especialista Arq° Rubén Robles Yaranga, respecto a Levantamiento de Observaciones al Estudio de Anteproyecto del HOSPITAL DE CONTINGENCIA del proyecto de la referencia, en el cual aprueba el planteamiento del anteproyecto arquitectónico;

Que, mediante CARTA N° 072-CSC-334.PICHANAKI, de fecha 07 de marzo del 2017, el CONSORCIO SELVA CENTRAL, remite al Gobierno Regional Junín el Expediente Técnico del Hospital de Contingencia del Proyecto de la referencia, el mismo que el jefe de evaluación remite para su evaluación derivando hacia todos los especialistas y técnicos para que realicen le evaluación respectiva (según antecedentes del Informe N° 337-2017-ING.RCM);

Que, mediante CARTA N° 081-CSC-334.PICHANAKI, de fecha 17 de abril del 2017, el CONSORCIO SELVA CENTRAL, remite a la entidad el Presupuesto Corregido del Expediente Técnico del Hospital de Contingencia del Proyecto de la referencia.

Que, mediante CARTA N°091-CSC-334.PICHANAKI, de fecha 19 de junio del 2017, el CONSORCIO SELVA CENTRAL, ha presentado a la entidad el Expediente Técnico del Hospital de Contingencia (Levantamiento de Observaciones) en versión Digital y en Físico.

Que, mediante INFORME N°04-2017-ING.YANCUL.PICHANAKI, de fecha 10 de julio del 2017, el evaluador en la especialidad de Equipamiento Hospitalario presenta el resultado de su evaluación final – Plan de Contingencia, en el cual opina que indica que es conforme el expediente técnico en la referida especialidad.



Que, mediante CARTA N° 23-2017-MCGG-IS-HYO, de fecha 28 de junio del 2017, el evaluador especialista de Instalaciones Sanitarias, presenta el resultado de su evaluación mediante INFORME N° 11-2017-MCGG, en el cual opina favorablemente al diseño de instalaciones sanitarias.

Que, mediante INFORME N°005-2017-PJTO/G-ES-H-PICHANAKI, de fecha 27 de junio del 2017, el especialista en Geología y Geotecnia presenta el resultado de evaluación a la especialidad de Geología y Geotecnia en el cual declara aprobado la especialidad de geotecnia y mecánica de suelos.

Que, mediante INFORME N° 004-2017-ING.WVLM, de fecha 07 de julio del 2017, el especialista en estructuras presenta el resultado de su evaluación, en el cual otorga opinión técnica favorable al componente estructural.

Que, mediante INFORME N° 002-2017-ARQ. MALO, de fecha 27 de junio del 2017, el Evaluador de la especialidad de Arquitectura presenta el resultado de su evaluación final en el cual otorga opinión favorable a dicha especialidad.

Que, mediante CARTA N° 097-CSC-334.PICHANAKI, de fecha 11 de julio del 2017, el CONSORCIO SELVA CENTRAL, ha presentado a la entidad el Fin de Participación en la elaboración del Expediente Técnico del Hospital de Contingencia.

Que, mediante CARTA N° 661-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junin, designa al Ingeniero Walter Ray Tomas Rivera con CIP N° 201163, como responsable de elaborar los metrados, costos y presupuestos del Plan de Contingencia.

Que, mediante INFORME N° 022-2017-ING.WRTR, de fecha 09 de agosto del 2017, el Ing. Walter Ray Tomas Rivera con CIP N° 201163, ha presentado a la entidad el expediente de costos y presupuestos del proyecto de Hospital de Contingencia, para su evaluación correspondiente;

Que, mediante Acta de Reunión de Evaluación de Levantamiento de Observaciones, de fecha 10 de agosto de 2017, en la que estuvieron presentes los especialistas en evaluación Jefe de Evaluación, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Mecánicas, Comunicaciones, Seguridad, Equipamiento, Metrados – Costos-Presupuestos, Evaluación de Impacto Ambiental, en el cual se declaro conforme al levantamiento de observaciones de dichas especialidades, con ello se completa la revisión y aprobación del referido expediente técnico de Plan de Contingencia;

Que, de acuerdo con la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el



Expediente Técnico del HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto:
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN”, elaborado por el CONSORCIO SELVA CENTRAL y el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y APROBACION correspondiente, según Informe N°337-2017-ING. RCM, de fecha 11 de agosto del 2017, emitido por el Jefe de Evaluación del Proyecto, Ingeniero Civil: Capcha Morales Rossiel con Registro CIP N° 65602, dando conformidad al Expediente, donde menciona lo siguiente:

FICHA TECNICA.

- | | | |
|----|--|---|
| a. | ENTIDAD SOLICITANTE | : Gobierno Regional de Junín |
| b. | NOMBRE DEL PROYECTO | : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO |
| c. | COMPONENTE | : PLAN DE CONTINGENCIA |
| d. | UBICACIÓN DEL PROYECTO | |
| | ▪ REGIÓN | : Junín |
| | ▪ PROVINCIA | : Chanchamayo |
| | ▪ DISTRITO | : Pichanaki |
| e. | UNIDAD FORMULADORA | : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN |
| f. | UNIDAD EJECUTORA | : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN |
| g. | CODIGO SNIP | : 323662 |
| h. | FECHA DE VIABILIDAD DEL PIP | : 10.07.2015 |
| i. | COSTO TOTAL DE INVERSIÓN PERFIL | : S/. 82'999,089.00 |
| j. | COSTO TOTAL DE INVERSIÓN ESTUDIO | : Aun se conoce. |
| k. | SENSIBILIDAD DEL PROYECTO | : Aun se conoce. |
| l. | ESTADO DEL PERFIL | : Viable - Activo |
| m. | BENEFICIARIOS | : 32477 habitantes |
| n. | CONTRATISTA | : CONSORCIO SELVA CENTRAL |
| o. | SISTEMA DE CONTRATACIÓN | : CONCURSO OFERTA |
| p. | CONTRATO DE PROCESO N° | : 106-2016-GRJ/GGR |
| q. | PROCESO | : CONCURSO PUBLICO N° 22-2015-CE-O |
| r. | FECHA DE FIRMA DE CONTRATO CSC | : 10.05.2016 |
| s. | FECHA DE FIRMA DE CONTRATO EVALUACION O/S | : 27.04.2017 |
| t. | PLAZO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO | : 120 DC |
| u. | PLAZO DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO | : 30 DC |
| v. | PRORROGA DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO | : 10 DC |
| w. | CONSULTOR DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y ESPECIALISTA, | |
| | monto contratado para Expediente Técnico: S/. 1'481,715.00 soles | |



CUADRO DE ESPECIALISTAS DE LA EMPRESA CONSULTORA

ESPECIALIDAD	PROFESIONAL
JEFE DE PROYECTO	ARQ. DEXTRE MORIMOTO ESDUARDO RAUL
ARQUITECTURA	ARQ. JARA DUEÑAS MARIO ZACARIAS
ESTRUCTURAS	ING. QUIROZ ROJAS EDWARD ALBERTO
INSTALACIONES ELECTRICAS	ING. GARCIA HUAYANAY CARLOS HIPOLITO
REDES Y CABLEADO	ING. ROJAS SIPION JORGE AUGUSTO
INSTALACIONES MECANICAS - ELECTRICAS	ING. PEREZ CERNA MIGUEL ANGEL
INSTALACIONES SANITARIAS	ING. ANYOSA LUJAN SANTOS
EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO	ING. TORRES MIRANDA SAMUEL FERNANDO
IMPACTO AMBIENTAL	ING. ALIAGA MARTINEZ MARIA PAULINA

Especialista en Costos y Presupuestos: ING. WALTER RAY TOMAS RIVERA

CONSULTOR DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y ESPECIALISTA:

NOMBRES	ESPECIALIDAD
1. Ing. Rossiel Capcha Morales	Jefe de Evaluación
2. Arq. Marco Antonio Linares Ortega	Arquitectura.
3. Ing. Walter Lizarbe Mayhua	Estructuras.
4. Ing. Randolpho Vela Bocanegra	Instalaciones Eléctricas.

5. Ing. Randolph Vela Bocanegra	Instalaciones Mecánicas.
6. Ing. Marlon Gutiérrez Guerrero	Instalaciones Sanitarias.
7. Ing. Carlos Quispe Reyes	Instalaciones de redes y Cableado Estructurado y/o Comunicaciones.
8. Ing. Enrique Yancul Campos	Equipamiento Hospitalario.
9. Ing. Paul Tapia Ortega	Geología y Geotecnia.
10. Ing. Ruiz Crisóstomo Javier Alfredo	Metrados, Costos y Presupuestos.
11. Arq. Raúl Alcarraz Ricaldi	Seguridad.

▪ Jefe de Evaluación : Ing. Rossiel Capcha Morales
 ▪ Documento Contractual : ORDEN DE SERVICIO N° 3259 (NUEVA ORDEN).

: ORDEN DE SERVICIO N° 1679.

▪ Fecha de suscripción de la nueva O.S. : 28.06.2017
 ▪ Plazo de evaluación del estudio : 30 días calendarios
 ▪ Plazo de evaluación del estudio : 10 días calendarios (prórroga)
 ▪ Fecha de culminación prevista : 08.07.2017 (sábado, no atiende la entidad)
 ▪ Fecha de presentación Informe revisión : 07.07.2017 (Viernes).

FECHA INICIO DE SERVICIO DEL CONSULTOR DEL PIP EN LA ESPECIALIDAD:
 14.09.2016 indicada en la Adenda N° 410/2016.

FECHA INICIO DE SERVICIO DEL CONSULTOR JEFE DE EVALUACIÓN:

28.04.2017 mediante Orden de Servicio N° 1679

28.06.2017 mediante Orden de Servicio N° 3259

FECHA ENTREGA INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES – PLAN DE CONTINGENCIA: Han presentado directamente al Jefe de Supervisión mediante CARTA S/N del Arq. Julio Espinar (especialista del CSC), con fecha 04 de agosto de 2017, luego de haber renunciado al referido expediente técnico, asimismo no han levantado las observaciones al componente de costos y presupuestos, por el cual se ha designado a otro profesional con fecha 07.08.2017 para dicha elaboración de los costos y presupuestos.

FECHA ENTREGA FINAL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PIP:

▪ Acta de Evaluación Final del Lev. Observaciones : 10.08.2017 (ACTA DE REUNION)
 ▪ Fecha de Levantamiento de Observaciones : 04.08.2017 (CARTA S/N – EXCEPTO COSTOS Y PRESUPUESTOS)
 ▪ Fecha de comunicación a SGE : 13.07.2017 (RENUNCIA DE CSC AL E.T.)
 ▪ Fecha Renuncia del Contratista al ET-PC : 11.07.2017 (CARTA N° 097-CSC-334.PICHANAKI)
 ▪ Recepción Lev. Observaciones (Cd y físico): 21.06.2017 (DOCUMENTO N° 2136135 Y EXPEDIENTE N° 1463370)
 ▪ Recepción por la SGE : 20.06.2017
 ▪ Presentación Levantamiento Observaciones. : 19.06.2017 (CARTA N° 091-CSC-334.PICHANAKI)
 ▪ Fecha límite presentación Informe Final PC : No tiene plazo de presentación (Ad honoren).

BASE LEGAL.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 073-2010/VIVIENDA/MCS-DNC, el mismo que aprueba la "NORMA TECNICA, METRADOS PARA OBRAS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS" de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS aprobado el 04 de mayo de 2010.
- Decreto Supremo N° 013-20116-SA, que aprueba el reglamento de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el RNE y sus modificatorias aprobadas con D.S. N° 010-2009-VIVIENDA, D.S. N° 011-2012-VIVIENDA y D.S. N° 017-2012-VIVIENDA, NTE A0.10, NTE A0.80, NTE A.120, NTE A.130, NTE E.010, NTE E.020, NTE E.030, NTE E.050, NTE 060, NTE E.070, NTE 090, NTE IS.010, NTE IS.020, NTE EM.010, NTE EM.030, NTE EM.040, NTE EM.050, NTE EM.070, NTE EM.080, NTE EM.090.
- Decreto Supremo N° 013-20116-SA, que aprueba el reglamento de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- CAPECO bajo el régimen de construcción civil –costos vigentes de junio 2016 a mayo 2017.
- Norma Técnica de Salud N°110-MINSA/DGIEM V.01 "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION", que fue aprobado con Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, de fecha 01.09.2014.

ANALISIS REFERIDO A LA ESPECIALIDAD.

a. REFERIDO A LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL



De acuerdo a la documentación alcanzada, se ha podido constatar que el CONSORCIO SELVA CENTRAL ha sido contratado mediante CONTRATO DE PROCESO N° 106-2016-GRJ/GGR para realizar el expediente técnico y ejecución de obra del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN**, suscrito con fecha de 10.05.2016 y modificado los plazos de inicio y de entrega de los informes suscrito con fecha 22.11.2016 mediante la ADENDA N° 410-2016/AL CONTRATO N° 106-2016-GRJ/GGR.

REFERIDO A LAS BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA

No se ha considerado en las bases ni en los términos de referencia la elaboración del expediente técnico del Plan de Contingencia, por el cual el CSC se ha comprometido en forma Ad honorem elaborar y presentar dicho expediente técnico, por el cual no tiene plazos ni forma de presentación, la única condición que ha fijado el contratista es que no se le fijen fechas de presentación pero que cumpliría paralelo al expediente técnico del Hospital Principal, por el cual se hace de conocimiento para los fines correspondientes.

REFERIDO A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE INTERNA Y EXTERNA

CONTENIDO DE LA EVALUACION Y RESULTADOS NORMATIVA TECNICA DE SALUD N°

110:

- Dicha normativa indica los aspectos técnico y normativos respecto a las especialidades los mismo que el CSC ha establecido en el planteamiento de cada una de las especialidades, asimismo los especialistas evaluadores han hecho sus observaciones referidas a esta normatividad vigente, por el cual al haber observaciones a la presentación del tercer entregable, indico que además ya se han levantado las observaciones a cargo de la SGE por la renuncia del Contratista a la donación del Expediente Técnico del Plan de Contingencia, por ende se han realizado la última verificación y revisión de los planos, encontrándose conforme, por el cual debe aprobarse el referido expediente técnico de Plan de Contingencia para su pronta construcción.

REFERIDO A LA OPINION TECNICA DE DIRESA - JUNIN

- Con fecha 05 de febrero de 2017, mediante REPORTE N° 007-2017-GRJ-DRSJ-OEPE, el director regional de salud - **DIRESA JUNIN** ha remitido al GRJ el informe de Levantamiento de Observaciones del especialista Arq. Rubén Robles Yaranga, respecto a la CARTA N° 060-CSC-334.PICHANAKI, donde el representante legal común del CONSORCIO SELVA CENTRAL, entrega el Levantamiento de Observaciones al Estudio de Anteproyecto, del PLAN DE CONTINGENCIA del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN**, asimismo el especialista de DIRESA indica lo siguiente:
 - *"Siendo que la cartera de servicios del Estudio de Pre Inversión del Presente Proyecto cuenta con la aprobación del Ministerio de Salud – Nivel Central y el Gobierno Regional, constituyendo el primero ente Rector de Infraestructura de Salud, esta Unidad de Inversiones considera tal determinación, y a la vez, habiendo sido levantadas las observaciones de orden funcional por los Consultores del proyecto, esta Unidad de Inversiones APRUEBA el Planteamiento Arquitectónico del Hospital de Contingencia del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, distrito Pichanaki, Provincia Chanchamayo, Region Junin"*
 - *"Los consultores del proyecto deberán dar cumplimiento al compromiso de dar énfasis a los aspectos antes mencionados puntos 1 – 2."*
 - 1.- *La complementación al proyecto de la UPS Banco de Sangre, muy fundamental para la operatividad en el trabajo de atención a los pacientes, con riesgo de vida.*
 - 2.- *Que dentro de las características constructivas de obra se dé cumplimiento a las condiciones técnicas con las que la jefatura de Planeamiento Estratégico DIRESA, dio la viabilidad a la ubicación del terreno donde se ejecutará el Hospital de Contingencia y es lo referido a contrarrestar y mitigar los aspectos de contaminación ambiental y de ruidos, muy influyentes en el sector.*

REFERIDO AL PIP DE PRE INVERSIÓN

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| ▪ Unidad Formuladora | : Gobierno Regional de Junín. |
| ▪ Unidad Ejecutora | : Gobierno Regional de Junín |
| ▪ CODIGO SNIP | : 323662 |
| ▪ Costo Total de Pre Inversión | : S/. 82'999,089.00 |
| ▪ Estado del Perfil, Factibilidad | : Viable, Activo. |
| ▪ Fecha de declaración viabilidad | : 10 de julio de 2015 |

REFERIDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

- **CONTENIO MINIMO SEGÚN EL CONTRATO, BASES Y NORMAS VIGENTES**



Como se puede apreciar en cada volumen de cada especialidad está integrado el componente de: Metrados, Cálculos, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Listado de Insumos, el mismo que no se establecido criterios de evaluación tampoco forma de presentación porque en las bases se había obviado el expediente del Plan de Contingencia, sin embargo el contratista inicialmente se ha comprometido donar la elaboración del expediente técnico, sin embargo al final, con fecha 11.07.2017 mediante CARTA N° 097-CSC-334.PICHANAKI el contratista renuncia a dicha donación. Asimismo internamente con fecha 03.08.2017 mediante CARTA S/N el encargado del Expediente Técnico del CSC, Arq. Julio R. Espinar CAP 1257 hace llegar al CSC el levantamiento de observaciones de todas las especialidades, excepto el de costos y presupuestos, el mismo que el Jefe de Evaluación ha recibido directamente mediante Cargo recibido de fecha 04.08.2017 adjunto. Por el cual la SGE ha designado al Ing. WALTER RAY TOMAS RIVERA para que se encargue de los metrados, costos y presupuestos.

- **DETALLE DE LA CALIFICACION FAVORABLE Y/O OBSERVACIONES ENCOTRADAS**
Se ha calificado en función a la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRI-SGE

HOSPITAL DE CONTINGENCIA



N° DE TOMO	Entrega Final	
TOMO I	VOLUMEN 1: DOCUMENTOS PRELIMINARES	ESTADO
	INDICE GENERAL DE LA DOCUMENTACION	CONFORME
	LISTADO DE PLANOS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
	CARTA N° 006-2017-JARC, CARTA N° 009, INFORME N° 005-2017-JARC	CONFORME
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	CONFORME
	VOLUMEN 2: DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	
	ARCHIVO FOTOGRÁFICO TERRENO ACTUAL	CONFORME
	CARTA Y PLANO DE TERRENO EN CESIÓN DE USO	CONFORME
	AUTORIZACIÓN Y PLANO DE BOTADERO	CONFORME
	DISEÑO DE MEZCLA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE SERV. ELECTRICO, AGUA Y ALCANTARILLADO	CONFORME
	VOLUMEN 3: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	PLANOS	CONFORME
	VOLUMEN 4: ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	
	INFORME DE ESTUDIO DE SUELOS	CONFORME
	ANEXO A1 - PLANOS Y MAPAS	CONFORME
	ANEXO A2 - REGISTRO ESTRATIGRÁFICO	CONFORME
	ANEXO A3 - ENSAYOS DE MECANICA DE SUELOS	CONFORME
	ANEXO A4 - PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
	VOLUMEN 5: ARQUITECTURA	
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	CUADRO DE AREAS	CONFORME
	PLANOS	CONFORME
TOMO II	VOLUMEN 6: ESTRUCTURAS	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
	PLANOS	CONFORME
	VOLUMEN 7: INSTALACIONES SANITARIAS	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
	PLANOS	CONFORME
	VOLUMEN 8: INSTALACIONES ELECTRICAS	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	CUADRO DE CARGAS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME



	PLANOS	CONFORME
TOMO III	VOLUMEN 9: INSTALACIONES MECANICAS	
	MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CALCULO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
	AIRE ACONICIONADO	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CALCULO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
	PLANOS	CONFORME
	VOLUMEN 10: COMUNICACIONES Y SEGURIDAD ELECTRONICA	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
TOMO IV	PLANOS	CONFORME
	VOLUMEN 11: SEGURIDAD	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
	PLANOS	CONFORME
	VOLUMEN 12: EQUIPAMIENTO	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	LISTADO DE EQUIPOS POR AMBIENTE	CONFORME
	LISTADO CONSOLIDADO DE EQUIPOS	CONFORME
	PLANOS	CONFORME
	VOLUMEN 13: COSTOS Y PRESUPUESTOS	
	PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
	PLANILLA DE METRADOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INST. SANITARIAS, ELECTRICAS, MECANICAS, GASES MEDICINALES, COMUNICACIONES	CONFORME
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CONFORME
	RESUMEN DE PRESUPUESTO, PRESUPUESTOS, ANALISIS DE GASTOS GRALES, ANALISIS DE GASTOS DE SUPERVISION, INSUMOS, FORMULAS POLINOMICAS	CONFORME
	CRONOGRAMA DE EJECUCION FISICA DE OBRA, CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA.	CONFORME
TOMO V	VOLUMEN 14: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
	CARTA 085-CSC.334.PICHANAKI	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME

▪ **DETALLE DE FECHAS DE ENTREGABLES Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS**

- Consultor y Contratistas de Obra : CONSORCIO SELVA CENTRAL
- Convocatoria : Concurso Público N° 22-2015-CE-O
- Documento Contractual : CONTRATO DE PROCESO N° 106-2016-GRJ/GGR
- Plazo de elaboración del estudio : 120 días calendarios
- Fecha de suscripción de contrato : 10.05.2016
- Modificación al contrato : ADENDA N° 410-2016
- Nueva Fecha de Inicio de Servicio : 14.09.2016
- Fecha presentación – Exp. Pan de Cont. : 08.03.2017 (CARTA N° 072-CSC-334.PICHANAKI)
- Fecha presentación – Exp. Costos y Pres. : 17.04.2017 (CARTA N° 081-CSC-334.PICHANAKI)
- Absolución de observaciones : 19.06.2017 (CARTA N° 091-CSC-334.PICHANAKI).
- Cumplimiento de Plazos : El CSC no ha contado específicamente con plazo de entrega, porque en su contrato no estaba estipulado elaborar el Expediente Técnico del Plan de Contingencia.
- Fecha de aprobación Lev. Observ. : 10.08.2017 (ACTA DE EVALUACION FINAL de levantamiento de observaciones).

▪ **OTROS QUE EL CONSULTOR AMERITE.**

- Ya se cuenta con los datos del expediente técnico final en físico y digital por el cual se ha revisado con los evaluadores por el cual el expediente técnico del Hospital de Contingencia se encuentra aprobado.
- Otra limitante para la evaluación era que no se contaba con metrados, costos unitarios ni presupuestos en el estudio de pre inversión a nivel de perfil, solo había sido calculado mediante cuadros unitarios multiplicado por el área techada, es así que genera una

variación en los costos habiendo presupuestado el contratista en más de 200 %, por el cual renuncian con el desarrollo del expediente técnico del plan de contingencia.

REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION EN LA ESPECIALIDAD

a. DATOS GENERALES PLAN DE CONTINGENCIA

Unidad Formuladora	: Gobierno Regional de Junín.
Unidad Ejecutora	: Gobierno Regional de Junín
CODIGO SNIP	: 323662
Costo Total de Pre Inversión	: S/. 82'999,089.00
Costo de Pre Inversión PC	: S/. 1'866,982.85
Estado del Perfil, Factibilidad	: Viable, Activo.
Fecha de declaración viabilidad	: 10 de julio de 2015



086 B Presupuesto de Inversión Alternativa 1: En Nuevos Soles (S/.)				
Presupuesto de Inversión a Precios de Mercado				
Item	Componentes del PIP	Unidad	Cantidad	Parcial
03.00.00	Acond. de Infraest. Plan de Contingencias			S/. 1,866,982.85
03.01.00	Acondicionamiento de Infraestructura	Global	1	S/. 1,866,982.85

FUENTE: ESTUDIO DE PRE INVERSION

Existe variación en el PMA – Norma y Planteamiento en el proyecto.

AMBIENTES	AREAS UPSS PMA VIABLE	AREAS UPSS PROYECTADO	BRECHA
AREA TOTAL DE UPSS	1983.83	1892.82	-91.00
AREA DE MUROS Y CIRCULACION COMUN (interunidades)	0.00	392.36	392.26
AREA TOTAL	1983.83	2285.18	301.26

b. VARIACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN

En el cuadro adjunto se ha consignado el monto del valor en nuevos soles del PIP viable y del PIP modificado y se ha determinado el monto y el porcentaje de incremento, no existe incremento en el costo del Plan de Contingencia.

Monto de inversión a precios de mercado (En nuevos soles) – Plan de Contingencia		Incremento	
Viable	Modificado	En soles	En porcentaje
1'866,982.85	1'866,982.85	0.00	0.00 %

c. EVALUACIÓN SOCIAL

Se consiga el monto de inversión a precios sociales tanto del PIP Viable como del PIP modificado. Así como; los indicadores de evaluación social según la metodología utilizada (costo efectividad), tanto del PIP Viable como del PIP modificado.

Análisis de las Modificaciones:

- ¿Qué tipo de modificaciones Registra el PIP?
Las variaciones en la formulación del estudio definitivo o Expediente Técnico a nivel de inversión, en comparación al PIP de pre Inversión, implican modificaciones no sustanciales, por el cual la evaluación económica no requiere de verificación de viabilidad.
- Descripción y fundamento de las Modificaciones no Sustanciales.
La variación presupuestal, no ha existido porque los costos de pre inversión e inversión correspondiente al hospital de contingencia es igual.
- ¿El proyecto pierde alguna condición necesaria para su sostenibilidad?

Producto de las modificaciones no sustanciales, el proyecto no ha cambiado de condición presupuestal y no requiere de verificación de viabilidad.

d. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES ENCONTRADAS.

No se ha encontrado ninguna modificación a los costos del presupuesto ofertado según el estudio de pre inversión, asimismo según contratación y el expediente final del Hospital de Contingencia.

CONCLUSIONES:

- ❖ Respecto al **Hospital de Contingencia** debo precisar, tanto los especialistas de costos y presupuestos, comunicaciones, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, Comunicaciones, Impacto Ambiental y Equipamiento han suscrito el Acta de Acuerdo de aprobación del Expediente Técnico del Plan de Contingencia, el mismo que se adjunta, referido al Plan de Contingencia, porque al existir la Carta de Renuncia del Contratista respecto al expediente técnico del Plan de Continencia en primer lugar al no conocer aun de esta renuncia se les comunica al contratista las observaciones encontradas y en segundo lugar al conocer de esta carta de renuncia, la SGE procede a designar al Ing. WALTER RAY TOMAS RIVERA para que se encargue de la elaboración de los metrados, costos y presupuestos, es así que en forma colegiada luego de tener la última evaluación de levantamiento de observaciones emiten opinión favorable al expediente técnico, por ende al contar con opinión favorable de todos los especialistas en evaluación, otorgo **opinión técnica favorable al Expediente Técnico del Plan de Contingencia del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN"**, por ende se adjunta además el Acta de Evaluación de Levantamiento de Observaciones, suscrita con fecha 10 de agosto de 2017 del expediente técnico de Plan de Contingencia, con un presupuesto de S/. 1'866,983.85 soles y un plazo de ejecución de 120 días calendarios.



RECOMENDACIONES:

- ❖ Se recomienda comunicar al consultor CONSORCIO SELVA CENTRAL, la aprobación del expediente técnico con el monto contratado, asimismo hacer la entrega del expediente técnico al contratista una vez aprobado, no requiere de registro porque no ha variado de presupuesto en este componente, tampoco se puede registrar el monto por componentes toda vez que el sistema de contratación es a suma alzada y por la modalidad e concurso oferta, por el cual debe registrarse por el monto total resultante.



Que, con Reporte N°1410-2017-GRI/SGE, de fecha 11 de Agosto de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN" y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI, DISTRITO PICHANAKI, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN", por la modalidad de Contrata, Concurso Oferta, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2015.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO	1,318,491.42
GASTOS GENERALES 15%	197,773.71
UTILIDAD 5%	65,924.57
SUB TOTAL	1,582,189.70
IGV 18%	284,794.15
TOTAL	1,866,983.85

Son: Un Millón Ochocientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Tres con 85/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, **transgresiones legales o transgresiones técnicas**, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del HOSPITAL DE CONTINGENCIA del Proyecto en mención **la responsabilidad recae, en los siguientes profesionales:**

CUADRO DE ESPECIALISTAS DE LA EMPRESA CONSULTORA

ESPECIALIDAD	PROFESIONAL
JEFE DE PROYECTO	ARQ. DEXTRE MORIMOTO ESDUARDO RAUL
ARQUITECTURA	ARQ. JARA DUEÑAS MARIO ZACARIAS
ESTRUCTURAS	ING. QUIROZ ROJAS EDWARD ALBERTO
INSTALACIONES ELECTRICAS	ING. GARCIA HUAYANAY CARLOS HIPOLITO
REDES Y CABLEADO	ING. ROJAS SIPION JORGE AUGUSTO
INSTALACIONES MECANICAS - ELECTRICAS	ING. PEREZ CERNA MIGUEL ANGEL
INSTALACIONES SANITARIAS	ING. ANYOSA LUJAN SANTOS
EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO	ING. TORRES MIRANDA SAMUEL FERNANDO
IMPACTO AMBIENTAL	ING. ALIAGA MARTINEZ MARIA PAULINA

Especialista en Costos y Presupuestos: ING. WALTER RAY TOMAS RIVERA

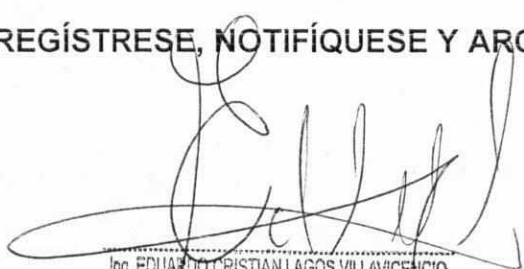
CONSULTOR DE EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y ESPECIALISTA:

NOMBRES	ESPECIALIDAD
1. Ing. Rossiel Capcha Morales	Jefe de Evaluación
2. Arq. Marco Antonio Linares Ortega	Arquitectura.
3. Ing. Walter Lizarbe Mayhua	Estructuras.
4. Ing. Randolpho Vela Bocanegra	Instalaciones Eléctricas.
5. Ing. Randolpho Vela Bocanegra	Instalaciones Mecánicas.
6. Ing. Marlon Gutiérrez Guerrero	Instalaciones Sanitarias.
7. Ing. Carlos Quispe Reyes	Instalaciones de redes y Cableado Estructurado y/o Comunicaciones.
8. Ing. Enrique Yancul Campos	Equipamiento Hospitalario.
9. Ing. Paul Tapia Ortega	Geología y Geotecnia.
10. Ing. Ruiz Crisóstomo Javier Alfredo	Metrados, Costos y Presupuestos.
11. Arq. Raúl Alcarraz Ricaldi	Seguridad.

Cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 AGO 2017

Abog. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

